FUNCIONAMIENTO, ORIENTACIONES, MODALIDADES Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PARA EL GRUPO DE TRABAJO EN EDUCACIÓN, CULTURA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2017-2019 MÉXICO-QUEBEC

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), convoca a Secretarías de Estado, entidades gubernamentales, universidades, centros educativos, asociaciones civiles y empresas culturales a presentar, en el marco del Grupo de Trabajo México-Quebec (GTMQ), proyectos en educación, cultura, investigación e innovación, a partir del **10 de marzo y hasta el 28 de abril de 2017.**

1. El Grupo de Trabajo México-Quebec

El GTMQ establecido en junio de 1982 se reúne cada dos años con el objetivo de aprobar y dar seguimiento a la programación de proyectos en sectores prioritarios de interés común.

La última reunión del GTMQ en Educación y Cultura tuvo lugar el 17 de junio de 2015, y la última reunión en Investigación e Innovación tuvo lugar el 4 de febrero de 2016, mediante videoconferencias, en la Delegación General de Quebec en México.

Los proyectos para el bienio 2017-2019 serán aprobados en junio de 2017, lo que permitirá dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Acción México-Quebec 2017-2018.

2. Orientaciones generales

Los proyectos se inscriben dentro de las orientaciones generales de la cooperación México-Quebec plasmadas por el Comité Mixto de Cooperación, así como de conformidad con las prioridades de los sectores concernidos.

Las orientaciones generales del GTMQ en Educación, Cultura y en Investigación e Innovación son las siguientes:

a) Fortalecer la cooperación.

b) Realizar actividades innovadoras que generen resultados concretos en las áreas prioritarias.

c) Favorecer la complementariedad mutua mediante la cooperación científica, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico, con la participación activa de las comunidades científicas de México y Quebec.

d) Promover el desarrollo educativo, cultural y científico entre los jóvenes y con una perspectiva de igualdad de género.

e) Fomentar el intercambio de conocimientos en áreas específicas o el desarrollo de alianzas institucionales perdurables.

f) Evaluar los resultados obtenidos y promover la difusión de los logros.

3. Orientaciones prioritarias

3.1.1 Sector de Educación

- Fomentar el desarrollo de intercambios y alianzas institucionales en materia de enseñanza y de investigación en temas de interés mutuo para México y Quebec. Estas alianzas podrían incluir la movilidad de académicos y estudiantes, así como intercambios de expertos.

- Fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel en el sector de las energías renovables y la eficiencia energética, mediante la movilidad académica, los intercambios de pasantías, los programas de posgrado, entre otros.

- Apoyar proyectos en materia de formación profesional y técnica de alto nivel, en particular aquellos que contribuyan a una mejor vinculación entre formación y empleo.

- Promover las colaboraciones en materia de enseñanza superior a distancia.

- Favorecer los proyectos que permitan desarrollar y mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas español y francés.

3.1.2 Sector de Cultura

- Promover la presencia cultural de México y de Quebec, particularmente en las áreas de música, artes numéricas, cine, artes escénicas, artes visuales y literatura.

- Fomentar proyectos que incorporen la cultura al desarrollo sostenible, de conformidad con los principios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la Declaración de México sobre las Políticas Culturales (1982) y la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).

- Favorecer la producción, difusión, preservación e innovación cultural en temas de arte y desarrollo cultural digital, así como el uso de herramientas digitales con fines creativos, particularmente para las artes digitales, música, artes visuales, realidad virtual o aumentada y animación.

3.1.3 Sector de Investigación e Innovación

- Proyectos que favorezcan la creación o el fortalecimiento de redes de pericias científicas quebequenses y mexicanas en los siguientes campos: agronomía, biología y química, ciencias de la tierra, energía, medio ambiente, medicina y ciencias de la salud, ciencias físicas y matemáticas, nuevos materiales, nanotecnologías, tecnologías de la información y telecomunicaciones, ingeniería y tecnologías industriales, aeroespacial, innovación social.

- Se privilegiarán los proyectos que fomenten la valorización de los resultados de la investigación y la cooperación entre las universidades, los centros de investigación y las empresas, los proyectos que fomenten el conocimiento científico y técnico entre los jóvenes, así como aquellos que fomenten el desarrollo de incubadoras y aceleradoras de empresas y la movilidad de los jóvenes emprendedores.

- Se favorecerán los proyectos de investigación científica, de transferencia tecnológica y de cooperación entre PYMES en materia de energías renovables y de eficiencia energética, sector de cooperación estratégico, tal como lo define el Plan de Trabajo bilateral 2017– 2018 adoptado con motivo del Comité Mixto de Cooperación México-Quebec.

3.2 Evaluación de los proyectos

Los proyectos presentados por socios institucionales de México y de Quebec deben inscribirse en el marco de los sectores prioritarios en educación, cultura, investigación e innovación.

Los criterios básicos de evaluación son los siguientes:

- Los proyectos deberán ser presentados al mismo tiempo en México y en Quebec. Las solicitudes que no cumplan ese requisito serán descalificadas.

- Los proyectos podrán ser presentados a la instancia mexicana, por ciudadanos mexicanos o residentes permanentes de México, y a la instancia quebequense por ciudadanos de Quebec o residentes permanentes en Quebec.

La AMEXCID de la SRE y el Ministerio de Relaciones Internacionales y Francofonía (MRIF) de Quebec, el Consulado General de México en Montreal y la Delegación

General de Quebec en México darán prioridad a los proyectos preseleccionados sobre las bases sectoriales antes descritas.

La selección de los proyectos objeto de apoyo financiero de Quebec, mediante la presente convocatoria, se hará de conocimiento oficial durante la XVI Reunión del GTMQ a realizarse en junio de 2017 en la Ciudad de México.

3.3 Entrega de documentos

La parte mexicana que haya identificado a su contraparte en Quebec requiere completar el *"Formulario para la presentación de proyectos para la XVI Reunión del Grupo de Trabajo 2017-2019 México-Quebec",* que deberá ser enviado para su evaluación a los siguientes correos:

- Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, de la AMEXCID de la SRE, a los correos electrónicos: dgctcinternacional@sre.gob.mx y convocatoriagtmq17.19@gmail.com

- Direction Amérique latine et Antilles, Afrique et Moyen-Orient del MRIF al correo electrónico: appelprojetsQC-Mexique@mrif.gouv.qc.ca

La fecha límite para la presentación de proyectos es el <u>28 de abril de 2017.</u>

4. Financiamiento

El MRIF será el responsable de brindar apoyo financiero a las partes quebequenses ejecutoras de los proyectos.

Cada institución mexicana deberá tener garantizados previamente los recursos financieros que le corresponderán para ejecutar cada proyecto y deberá definir explícitamente la(s) fuente(s) de su financiamiento. No se recibirán proyectos que no cumplan con este fundamental requisito.